

Resolución Exenta Nº 186

Colina , 10 MAR 2010

VISTOS:

El .D. L. Nº 1263, de 1975; el D. S. (I) Nº 10 de 1999, la Res. 759/2003 y 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica, la Ley de Presupuestos vigente; y la Res..Exenta Nº 0107 de fecha 18 de Febrero de 2010, Gobernación de Chacabuco, que aprueba Convenio de Transferencias de Recursos, Ministerio de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana de Santiago, a la Gobernación Provincial de Chacabuco, para ejecutar en conjunto un "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION INTERSECTORIAL DE PROTECCIÓN SOCIAL - CHILE SOLIDARIO ", en las Comunas de Colina – Lampa y Til-Til, el Decreto Exento Nº 685 de fecha 23 de Febrero de 2010, aprueba convenio a Honorario a Suma Alzada para desempeñarse en el Servicio de Gobierno Interior.-

RESUELVO:

Apruébese y autorizase el pago por el monto que se señala.

Cuenta Corriente: Nº 9379096.

Cheque Serie DN N° 8560143 - 8560144

Imputación : 114.05.16 PROGRAMA CHILE SOLIDARIO

BOLETA N° : 15

Nombre: CLAUDIA ANDREA FUENZALIDA DROGUETT

Valor: \$ 1.089.111.- (UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL

CIENTO ONCE PESOS)

Nombre: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Valor : \$121.012.- (CIENTO VEINTIUN MIL DOCE PESOS)

Glosa : CANCELACION SERVICIO DE HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2010, Y PAGO RETENCION IMPUESTO PROYECTO " GESTION INTERSECTORIAL DE FORTALECIMIENTO A LA PROTECCION SOCIAL, APROBADO POR RES. EXENTA Nº 0170 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y ARCHIVESE,

Cobernador

PROVINCIA DE Chacabuco

DISTRIBUCIÓN

Dpto. Administración y Finanzas Oficina de Partes 1.-